

30 de abril de 2020.

**Atención**

**Quálitás Controladora, S.A.B. de C.V.**

Xavier Mangino Dueñas, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "Quálitas"), me permito hacer constar que como parte de la estrategia de Quálitas, de dar seguimiento a la capacitación continua de los miembros que integran su Consejo de Administración y con la finalidad de que dicha Sociedad permanezca a la vanguardia del cumplimiento de las mejores prácticas (nacionales e internacionales) en materia de Gobierno Corporativo, durante la sesión del Consejo de Administración que se llevó a cabo el **27 de febrero de 2020**, se impartió a los consejeros de Quálitas, una capacitación en la que se abordaron diversos temas entre los que destacan, impacto derivado de cambios recientes en la legislación fiscal; así como, evolución y tendencias del Gobierno Corporativo, haciéndose énfasis durante dicha capacitación, en las obligaciones regulatorias aplicables a las Sociedades Anónimas Bursátiles.

La capacitación antes mencionada, cuyos temas fueron descritos en el párrafo anterior, fueron realizados a solicitud de Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. y tales servicios fueron prestados por: i) DLA Piper México, S.C. (Gobierno Corporativo) y ii) Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C, miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (Fiscal).

Atentamente

Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.



**Lic. Xavier Mangino Dueñas**  
**Secretario de la Sociedad**